

Jueves, 13 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Riberos del Tajo

ANUNCIO. Emplazamiento Contencioso 000019/2024.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Cáceres, dictado en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO N° 000019/2024, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancias del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas contra la Resolución del Presidente de la Mancomunidad Integral de Municipios Riberos del Tajo de fecha 31 de octubre de 2023 dictada en el expediente 26/2022 en el marzo del proceso de estabilización de las tres plazas de la Oficina técnica de urbanismo y desarrollo territorial sostenible y oficina de la vivienda de la Mancomunidad Integral de Municipios Riberos del Tajo.

Por ello, se emplaza, como posibles interesados/as., para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Cáceres en relación con el PROCEDIMIENTO ORDINARIO nº. 000019/2024, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos.

En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Cañaveral, 11 de junio de 2024

Mario Cerro Fernández

PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD RIBEROS DEL TAJO

